

VISTO:

La factura 0005-00007380 presentada por la firma Dadone Nelida y M. Elena S.H., solicitando se abone el alojamiento de la profesora Rosana Guber;

CONSIDERANDO:

que la profesora Rosana Guber asistió a nuestra ciudad para participar en actividades organizadas por la Maestría en Antropología;
que la Facultad se harán cargo de abonar el alojamiento de la referida docente;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se apruebe de la factura 0005-00007380 a la firma Dadone Nelida y M. Elena S.H, por la suma total de \$ 974,00 (pesos novecientos setenta y cuatro con 00/100) por el alojamiento de la profesora Rosana Guber.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Antropología la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 26 FEB 2015
RESOLUCIÓN N° 0114
e.s.


Gra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades